

Informe de Comisario

A la Junta General de Accionistas de Jacques Farel S.A.

He revisado el Balance General de la compañía **Jacques Farel S.A.**, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2001 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías vigente y preparar este informe al tenor de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

La Administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

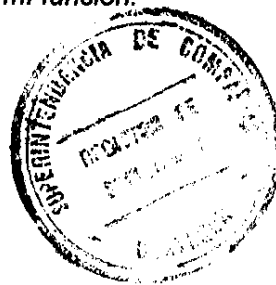
Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Jacques Farel S.A., cumplió como agente de retención y percepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA); más, los criterios gerenciales podrían no ser compartidos por las Autoridades Tributarias.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECS) generalmente aceptadas, los comprobantes de las cuentas; los libros de actas y de acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Diana Velásquez L.
Ing. Com. Diana Velásquez
Comisario Principal



25 ABR. 2002